



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2018.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, prevista en los artículos 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Tercera Comisión Inspectoradora de Hacienda, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 75 fracción XI, 125 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado el 31 de agosto de 2018, en relación al período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado No. 7811 de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



SEGUNDO.- La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público; esta responsabilidad se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública objeto del presente dictamen.

La finalidad de toda política pública enfocada al desarrollo social debe de ser el promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los apoyos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

TERCERO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Ésta tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley, de conformidad con el artículo 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno

CUARTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno; impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente de Estados y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO.- La Tercera Comisión Inspector de Hacienda de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y de colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SEXTO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que apoya el presente dictamen, se advierte que el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO** durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **ESTADO DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** administró recursos por la cantidad de **\$506,741,167.99 (506 MILLONES 741 MIL 167 PESOS 99 CENTAVOS)** de los cuales devengó un importe de **\$459,968,344.40 (459 MILLONES 968 MIL 344 PESOS 40 CENTAVOS)** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión al ejercicio del Presupuesto Devengado comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con las Leyes General de



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



[Handwritten mark]

Contabilidad Gubernamental; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Planeación; Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; de Coordinación Fiscal; de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Municipio; el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Nacajuca; el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Nacajuca y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes Actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública, se practicaron supervisiones físicas y oculares a la muestra de proyectos seleccionados.

SÉPTIMO.- No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de julio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

NOVENO.- Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables.

DÉCIMO.- Derivado del Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado

[Handwritten signature]



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Nacajuca para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO PRIMERO.- Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero y técnico que no fueron aclarados en tiempo y forma y de acuerdo al Informe de Resultados del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, su Órgano Interno de Control, como área normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado radicará los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión del pliego de cargos, que se realice respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el **Anexo 1**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en los Considerandos Octavo y Noveno respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.



Comisión Ordinaria Inspectoras de Hacienda, Tercera



Handwritten signature

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Primero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

Handwritten signature



Comisión Ordinaria Inspectoras de Hacienda, Tercera



Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Quinto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Sexto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 185 publicado en el Periódico Oficial Número 8580, Suplemento 7858 P, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **NACAJUCA, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Séptimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública,



Comisión Ordinaria Inspectoras de Hacienda, Tercera



correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2008**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2017, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- NO SE APRUEBA, la Cuenta Pública del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, correspondiente al ejercicio del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**; con base en los fundamentos vertidos en el presente dictamen señalados en el **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO** del presente Decreto.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención al **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé seguimiento a los procedimientos administrativos que corresponde realizar al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, respecto de las observaciones no solventadas.

Derivado del seguimiento de calificación de las Cuentas Públicas y a los referidos **CONSIDERANDOS del DÉCIMO SEGUNDO al VIGÉSIMO** del presente Decreto, Este Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal pero en ejercicio de su potestad constitucional consagrada en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas Municipales de ejercicios anteriores, exhorta al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, proceda a ejercitar los procedimientos y aplicar las sanciones correspondientes para los servidores públicos y personas



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



que resulten responsables. De igual manera se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que informe del resultado de los procedimientos resarcitorios que haya iniciado el propio Órgano Fiscalizador en contra de quienes hubieren resultado responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los Pliegos de Observaciones no aclaradas comprendidas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO** que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentar las denuncias o querrelas correspondientes por el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.

Respecto al período del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

POR LA TERCERA COMISIÓN INSPECTORA DE HACIENDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Comisión Ordinaria Inspectora
de Hacienda, Tercera**



**DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
SECRETARIO**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS
VACA
INTEGRANTE**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL
VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN FLORES
VERA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Tercera, de la LXIII, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; por el que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Nacajuca, Tabasco.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

APARTADO

ANTECEDENTES DEL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REALIZADO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, TERCERA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera, presenta el análisis realizado al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Nacajuca**, Tabasco, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El apartado en cuestión está integrado en dos secciones: 1. Análisis y 2. Recomendaciones.

1. Análisis:

- a) El 4 de septiembre de 2018, en sesión de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura entró en correspondencia recibida oficio firmado por el Mtro. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, por medio del cual hizo entrega del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2017 de los Tres Poderes del Estado de los Órganos Constitucionales Autónomos y con los 17 municipios para su resguardo; una vez integrada la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera; el 17 de septiembre de 2018 le dio entrada formalmente, durante la sesión de instalación de este órgano colegiado.
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado cumplió con lo dispuesto en la fracción I del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en correlación con el artículo 14 de la mencionada Ley. En cuanto a lo que establece la fracción II del citado artículo 2, no reportó haber realizado auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado dio cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco incluyendo en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Nacajuca**, Tabasco, el apartado específico referente a los pasivos y obligaciones de pago del municipio, derivado de sentencias, laudos u otras resoluciones definitivas, así como de pasivos derivados de obligaciones de pago a proveedores u otros acreedores. En cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas que promueven la equidad de género, señaló que el municipio de **Nacajuca**, Tabasco, si cumplió con el objetivo.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó auditorías semestrales conforme lo establece el último párrafo del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- e) Una buena práctica introducida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el Anexo del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de **Nacajuca**, Tabasco, es el establecimiento de la Columna denominada "Monto pendiente de solventar" facilitando su rápida identificación.
- f) La revisión del Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Nacajuca**, Tabasco", evidencia la falta de seguimiento a los procedimientos administrativos por parte del Órgano de Control Interno del ayuntamiento.
- g) Derivado del análisis al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 del municipio de **Nacajuca**, Tabasco, se detectaron algunas solventaciones en las que el Órgano Superior de Fiscalización solo informa que el ayuntamiento presentó las justificaciones, aclaraciones e información foliada y certificada, la cual después de haber sido analizada se determinó solventada o no solventada, sin mencionar cuáles fueron las citadas aclaraciones e información que demostró la solventación o porque los argumentos de no procedencia de la misma.
- h) El Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Nacajuca**, Tabasco"; no permite identificar la observación a la cual se está dando seguimiento y omite la información correspondiente a los Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que no es posible identificar si hubo algún resarcimiento a la hacienda pública municipal.

2. Recomendaciones:

Respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de dar cabal cumplimiento al objetivo de la Fiscalización Superior, establecido en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, incluya en su programa de trabajo la práctica de auditorías sobre el desempeño del municipio de **Nacajuca**, Tabasco, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.

A efecto de facilitar la dictaminación de la Cuenta Pública, sin interferir con la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado formular el Informe de Resultados, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, elaborar en modelo institucional el Informe de Resultados que entrega al H. Congreso del Estado, que contenga los siguientes apartados:



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- a) Registrando en el cuadro denominado "Impacto financiero de los hallazgos" todos los importes observados, aun aquellos aclarados durante el transcurso de la auditoría, de manera que la Comisión pueda conocer el monto total de lo observado con relación a la muestra y reflejando así la dimensión del impacto de la labor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Detallando la descripción de los proyectos de obra pública incluidos en la muestra, considerando que la sola nomenclatura es insuficiente para conocer su impacto, por lo que se recomienda incluir, para todos los proyectos de obra pública registrados en el Informe de Resultados: a) nomenclatura, b) nombre del proyecto, c) ubicación donde se ejecutó, d) meta final e) fuente de financiamiento y f) importe devengado.
- c) Incluyendo la calificación de la evaluación del control interno como lo realizado en los Informes de Resultados de otros municipios.

Considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización especificar si recibió o no denuncias fundadas que originaran la revisión de la gestión financiera del municipio de **Nacajuca**, Tabasco.

El objetivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias es restituir a la hacienda pública el daño económico, por ello, y respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de facilitar la identificación de la observación a la cual se está dando seguimiento respecto de los Decretos de ejercicios anteriores, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado:

- a) Incluir la descripción de la observación en comentario, a efecto de transparentar la información;
- b) Actualizar la información del seguimiento de los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (PFRR) hasta las acciones más recientes para su culminación, a efecto de mejorar la rendición de cuentas,
- c) Incluir los PFRR que ya fueron determinados y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta su ingreso a las arcas municipales. Si bien el cobro de los recursos a resarcir a la hacienda pública es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la determinación de la responsabilidad resarcitoria es realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que debe dar seguimiento a sus acciones.



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

Considerando que es facultad del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento la resolución de las sanciones administrativas derivadas del Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, esta Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, requerir al Ayuntamiento informe actualizado del estatus que guardan cada uno de los procedimientos administrativos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado promovió en la revisión de cada uno de los ejercicios fiscales de manera que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado pueda reportar su actualización a la Comisión en el siguiente Informe Parcial que debe presentar (31 de enero de 2019).

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
	PRIMER TRIMESTRE
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS
1	Numero 3 Apoyos Sociales
2	Numero 4 capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones
3	Numero 6 Alquiler de Maquinaria y Equipo
4	Numero 7 Deudores Diversos
	HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO
5	Numero 2 Laudos
6	Numero 6 Licitación Simplificada Mayor Adquisición de Vehículos y de Equipos Terrestre
7	Numero 7 laudos laborales con sentencias ejecutoriadas

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
8	Numero 8 Laudos
9	Numero 9 Presupuesto de Egresos
10	Numero 10 Cuestionario de Control Interno requerido
11	Numero 12 Estado de Situación Financiera
12	Numero 13 Estados e Información Contable
13	Numero 15 no proporcionaron relación de personal que causo baja
14	Numero 17 capítulo 3000 Servicio de Energía Eléctrica
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA
15	Proyecto K-002-K-087.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica (Electrificación) en media y baja tensión 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
	SEGUNDO SEMESTRE
16	Numero 22 no se encontró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, información en el Formato Gestión de Proyectos
17	Numero 23 Capacitación y Adiestramiento
18	Numero 26 movimientos auxiliares Deudores Diversos
19	Numero 28 Apoyos Sociales
20	Numero 29 Capítulo 1000 Servicios servidores públicos excedieron sus percepciones netas ordinarias pagadas
21	Numero 30 Capítulo 1000 Servicios servidores públicos excedieron sus percepciones netas ordinarias pagadas
22	Numero 31 Capítulo 1000 Servicios Personales análisis comparativo plantillas de personal
23	Numero 32 diferencias en la columna de Deducciones

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA
24	Numero 1 Proyecto K-020
25	Numero 2 Proyecto K-020
26	Numero 4 Proyecto K-020
27	Numero 6 Proyecto K-020
28	Numero 10 Proyecto K-050
29	Numero 11 Proyectos K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035
30	Numero 14 Proyectos K-050, K-038, K-037 y K-035
31	Numero 15 Proyectos K-050, K-038, K-037 y K-035
32	Numero 17 Proyectos K-050, K-053 y K-038

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
33	Numero 18 Proyecto K-040
34	Numero 20 Proyectos K-036 y K-040
35	Numero 23 Proyecto K-040
36	Numero 24 Proyectos K-036 y K-040
37	Numero 25 Proyectos K-036 y K-040
38	Numero 26 Proyecto K-005
39	Numero 27 Proyecto K-005
40	Numero 28 Proyecto K-005
41	Numero 29 Proyecto K-005
42	Numero 30 Proyecto K-005

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
43	Numero 32 Proyecto K-005
44	Numero 33 Proyecto K-005
45	Numero 34 Proyecto K-003
46	Numero 35 Proyecto K-004
47	Numero 36 Proyecto K-003, K-004
48	Numero 37 Proyecto K-003, K-004
49	Numero 39 Proyecto K-004
50	Numero 40 Proyecto K-003, K-004
51	Numero 41 Proyecto K-003, K-004
52	Numero 45 Proyecto K-049

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
53	Numero 46 Proyecto K-049
54	Numero 49 Proyecto K-068
55	Numero 52 Proyecto K-068
56	Numero 54 Proyecto K-077
57	Numero 55 Proyecto K-077
58	Numero 56 Proyecto K-077
59	Numero 58 Proyecto K-077
60	Numero 59 Proyecto K-077
61	Numero 60 Proyecto K-077
62	Numero 61 Proyecto K-060-R y K-069-R

ANEXO 1
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
63	Numero 62 Proyectos K-060-R, K-069-R y K-024-R
64	Numero 64 Proyectos K-060-R, K-069-R y K-024-R
65	Numero 66 Proyectos K-060-R y K-024-R
66	Numero 68 Proyectos K-024-R

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
1	Punto 1	9,276.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	Punto 2	15,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	Punto 3	1,359,465.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras. Participaciones Federales			
4	Punto 1	6,960.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
5	Punto 2	2,329,696.13	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Punto 3	42,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	Punto 4	32,359.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
8	Punto 5	900.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
9	Punto 6	1,252,800.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	Generales Punto 7	885,950.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
11	Punto 1	3,756.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Punto 2	419,953.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	Generales Punto 3	175,802.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
14	Punto 1	5,677.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
15	Punto 2	25,800.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
PRIMER TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno.			
16	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
20	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
28	Autoevaluación Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
29	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
35	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto 9.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Rubros Específicos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
40	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
42	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Generales Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
Capitulo II. Observaciones a la Obra Pública. Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
48	Proyecto K-013	23,148.89	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
49	Proyecto K-016	10,315.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
50	Proyecto K-011	2,191.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capitulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</p> <p>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</p>			
51	Proyecto K-017	192,733.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
52	Proyecto K-071	3,706.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
53	Proyecto K-124	18,727,416.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
54	Proyecto K-115	526,453.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
55	Proyecto K-116	44,535.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
56	Proyecto K-122	219,455.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
57	Proyecto K-106	280,779.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
58	Proyecto K-117	26,625.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
59	Proyecto F-025	15,410.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno.			
60	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes			
61	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno.			
a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes			
62	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra.			
63	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
66	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
1	Punto 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Generales Punto 2.-	10,594.70	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Punto 3.-	49,890.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Punto No.1.-	4,955.02	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
5	Punto No. 2.-	2,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
6	Punto No. 3.-	75,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
7	Participaciones Federales Punto No. 4.-	237,234.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
8	Punto No. 5.-	867,223.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
9	Punto No. 6.-	324,300.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	<p>Convenio Contingencias Económicas III</p> <p>Punto No. 7.-</p>	149,096.23	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
11	<p>Generales</p> <p>Punto No. 8.-</p>	6,749.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Punto No. 9.-	840,729.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Punto No. 10.-	1,858,622.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
14	Punto No. 11.-	99,063.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
15	Ingresos de Gestión Punto 1.-	5,324.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Punto 2.-	51,620.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Punto 3.-	7,120.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	Punto 4.-	18,835.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Participaciones Federales Punto 5.-	16,094.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
20	Punto 6.-	294,308.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	Punto 7.-	1,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Punto 8.-	14,453.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
23	Punto 9.-	533,560.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
24	Punto 10.-	773,992.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
25	Ramo General 33, (Fondo IV) Punto 11.-	8,205.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
26	Convenio con (SEMARNAT) Punto 12.-	14,688,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
27	Generales Punto 13.-	12,814.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><i>públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
28	Punto 14.-	621,333.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
29	Punto 15.-	154,067,548.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
30	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	200,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
31	Participaciones Federales Punto No. 2.-	128,960.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
32	Punto No. 3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
33	Ramo General 33, (Fondo III). Punto No. 4.-	8,799.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
34	Convenio Punto No. 5.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
35	Punto No. 6.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
36	Generales Punto No. 7.-	7,219.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
37	Punto No. 8.-	722,189.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
38	Punto No. 9.-	155,120.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
39	Punto No. 10.-	15,278,381.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
40	Punto No. 11.-	11,643,302.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
41	Punto No. 12.-	34,650.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
42	Punto No. 13.-	70,602.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
43	Punto No. 14.-	1,013,229.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	b).- Observaciones al Control Interno		
	PRIMER TRIMESTRE		
44	Ingresos de Gestión Punto 1.- a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	CONVENIO FOPEDEP Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
50	CONVENIO SEMARNAT Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	CONVENIO FIDE Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
54	GENERALES Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
56	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
57	AUTOEVALUACIÓN Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
58	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
59	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
60	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
61	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
63	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Autoevaluación Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
68	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Participaciones Federales Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Punto 5.-	Control Interno	Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Ramo General 33, (Fondo III) Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
76	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Convenio, (SUBSEMUN) Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Convenio, Fondo de Infraestructura Deportiva para las Entidades Federales Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
83	Convenio, Contingencias Económicas Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Punto 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
85	Punto 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Generales Punto 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
87	Autoevaluación Punto 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Punto 21.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
89	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
90	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
91	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
92	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Ramo General 33, (Fondo III) Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
95	Convenio Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
96	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
97	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
98	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
99	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
100	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
101	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
102	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
103	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
104	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
105	Punto No. 17.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
106	Generales Punto No. 18.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
107	Punto No. 19.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
108	Punto No. 20.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
109	Punto No. 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
110	Punto No. 22.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
111	Autoevaluación Punto No. 23.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.			
Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada.			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
112	Proyecto OP052.- Pavimentación Asfáltica de Carretera Principal, ubicado en la Ra. Saloya 2ª. Sección, Observación No. 2.1.-	227,036.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
113	Proyecto OP054.-	988,318.63	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
114	Proyecto OP008.-	88,564.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
115	Proyecto OP001.-	12,486.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
116	Proyecto OP009.- que no fueron ejecutados, ...	23,666.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
117	Proyecto OP015.-	3,449.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
118	Proyecto OP046.-	8,569.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
119	Proyecto OP048.-	3,611.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>
120	Proyecto OP017.-	2,902.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
121	Proyecto OP073.-	8,683.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
122	Proyecto OP014.-	1,645.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
CUARTO TRIMESTRE			
123	Proyecto OP053.-	1,296,444.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/035/2017 a los presuntos</p>
124	Proyecto OP055.-	522,684.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
125	Proyecto OP044.-	99,947.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
126	Proyecto OP011.-	518,251.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/307/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
127	Proyecto OP010.-	259,453.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/308/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
128	Proyecto OP038.-	76,909.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/242/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
129	Proyecto OP050.-	4,563.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
130	Proyecto OP093.-	560,324.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/309/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
131	Proyecto OP077.-	105,059.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/269/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
132	Proyecto OP095.-	1,579.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/283/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
133	Proyecto OP042.-	5,229.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/243/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
134	Proyecto OP082.-	31,007.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
135	Proyecto OP069.-	1,236.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.			
a).- Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
136	Proyecto:	Documentales	Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:			
137	Proyecto: OP002.- Observación 1.3.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada			
a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
138	Proyecto: OP002.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:			
139	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra		
140	Proyecto: OP002.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	TERCER TRIMESTRE		
	Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.		
	a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:		
141	Proyectos OP052, OP054, OP001, OP015, OP048, OP073, OP014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP073, OP014 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:		
142	Proyectos OP054, OP008, OP015, OP017, OP014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP054, OP008, OP001, OP015, OP048, OP017, OP073, OP014 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:		
143	Proyecto OP054.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
144	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:			
145	Observación 4.1.-	Control Interno	<i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</i> Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
146	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
147	Proyectos OP052, OP054	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP052, OP054 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.			
a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:			
148	Proyectos OP053, OP055, OP045, OP010, OP050, OP077, OP042, OP069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:			
149	Proyectos OP055, OP044, OP050, OP095, OP069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP055, OP044, OP010, OP050, OP077, OP095, OP042, OP069 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:			
150	Proyecto OP010.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
151	Proyectos OP053, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP077, OP042, OP082, OP069	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP053, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP077, OP042, OP082, OP069 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:			
152	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
153	Proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i>			
154	Proyectos OP053.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
155	OP055.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
156	OP044.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
157	OP050.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
158	OP077.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
159	OP095.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
160	OP042.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
161	OP082.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
162	OP069.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Rubros Específicos Punto No. 1	3,620,332.28	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 1	71,456.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 2	41,171.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Punto No. 3	2,088.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto No. 4	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 5	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
7	Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos de Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Participaciones Federales Punto No. 2.-	16,110.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto No. 3.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No. 4.-	57,892.07	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Convenios Punto No. 5	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Rubros Específicos Punto No. 6.-	200,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 7.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 8.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No. 9.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 10.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
17	Punto No. 1.-	100,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	Participaciones Federales Punto No. 2.-	9,071.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsable</p>
19	Punto No.3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
20	Punto No. 4.-	333,695.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Generales Punto No. 5.-	640,461.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Rubros Específicos Punto No. 6.-	1,044.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
23	Punto No. 7.-	330,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número HCE/OSF/DAJ/PFRR/030/2016, a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
a) Observaciones al Control Interno			
PRIMER TRIMESTRE			
24	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Ramo General 33 (Fondos III y IV) Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Generales Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Rubros Específicos Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
30	Convenios Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Autoevaluación Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
32	Ingreso de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Generales Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
37	Punto No. 6	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
38	Punto No. 7	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
39	Punto No. 8	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
40	Punto No. 9	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
41	Punto No. 10	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
42	Punto No. 11	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
43	Punto 12	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
44	Punto No. 13	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto No. 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto No. 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto No. 16	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Rubros Específicos Punto No. 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Autoevaluación Punto No. 18	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	TERCER TRIMESTRE		
50	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
51	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto No. 4.- a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Participaciones Federales Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Ramo General 33 (Fondo III) Punto No.6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No.7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
58	Punto No.9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto No.10.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Punto No.12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Punto No.13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Rubros Específicos. Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Autoevaluación Punto No.15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
65	Participaciones Federales Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) Punto No. 6.-		
71	Convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Generales Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Rubros Específicos Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
77	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
78	Autoevaluación Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
Apartado 2.- Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada			
a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:			
79	Proyecto OP004.-	20,072.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
80	Proyecto OP006.-	26,784.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
81	Proyecto OP002.-	38,746.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
82	Proyecto OP003.-	41,774.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
CUARTO TRIMESTRE			
83	Proyecto OP018.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
84	Proyecto OP024.-	448,451.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
85	Proyecto OP025.-	46,018.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
86	Proyecto OP021.-	14,225.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
87	Proyecto OP060.-	387,907.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
88	Proyecto OP067.-	95,279.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
89	Proyecto OP062.-	3,312.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
90	Proyecto OP014.-	85,926.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
91	Proyecto OP013.-	169,315.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
92	Proyecto OP068.-	4,756.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
93	Proyecto OP036.-	6,217.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
94	Proyecto OP035.-	40,249.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
<p>Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.</p> <p>a).- Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p>			
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
95	Proyectos GC042, OP006	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento a los Proyectos GC042 y OP006 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	b).-Documentación integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:		
96	Proyectos OP006, OP004	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP006 y OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
	c).- Observaciones al procedimiento de licitación de obra:		
97	Proyectos OP004, OP006,	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos GC042, OP006, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
	Apartado 3.- Observaciones a programas de obra a la muestra fiscalizada		
	a).- Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:		
98	Proyectos OP004, OP006	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP004 y OP006 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
	Apartado 4.- Observaciones al control interno		
	a).- Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:		
99	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b).- Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra			
100	Proyectos GC042, OP006, OP004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos GC042, OP006, OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:			
101	Proyectos OP004, OP006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP006, OP004 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.			
a).- Documentación no integrada en expediente unitario del Ente Fiscalizado:			
TERCER TRIMESTRE			
102	Proyectos OP002, OP003	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002, OP003 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Documentación integrada en expediente unitario del Ente Fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:			
103	Proyecto OP003.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 3.- Observaciones a programas de obra a la muestra fiscalizada a).- Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:			
104	Proyectos OP002, OP003, OP007, OP022	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002, OP003, OP007, OP022 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al control interno a).- Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:			
105	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	Proyecto OP003.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra			
107	Proyectos OP002, OP003, OP005, OP007, OP022	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002, OP003, OP005, OP007, OP022 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
108	Proyecto OP002.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.			
a).- Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:			
CUARTO TRIMESTRE			
109	Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP062, OP014, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP062, OP014, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:			
110	Proyectos OP024, OP025, OP021, OP062, OP013, OP035,	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP024, OP025, OP021, OP062, OP013, OP035, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada			
a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
111	Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067,	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036,</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<i>OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008</i>		<i>OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i>
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:			
112	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	<i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i>
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
113	Proyectos <i>OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008</i>	Control Interno	<i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i>
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
114	Proyectos <i>OP060, OP067, OP036</i>	Control Interno	<i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los Proyectos OP060, OP067, OP036, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras</p>			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Participaciones Federales.</p> <p>Punto No. 1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/120/2015 de fecha 9 de marzo de 2015, que se dictó resolución en el expediente CMN-P.A.-001/2014</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	<p>Participaciones federales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
3	<p>Convenios</p> <p>Punto No. 2.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
4	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto 1.-</p>	176,369.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-039/2014; sin embargo no anexan documentales en</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/016/2018 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
5	<p>Participaciones Federales Punto 2.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-040/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
6	<p>Convenios Punto 3.-</p>	74,688.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-041/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/017/2018 Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	Punto 4.-	250,000	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-042/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</i> Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2018 Acuerdo de Pruebas</p>
8	Generales Punto 5.-	277,068.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-042/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</i> Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018 Substanciación de audiencias de Ley</p>
9	PUNTO 6	10,710	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2018 Substanciación de audiencias de Ley</p>
10	PUNTO 8	58,397.35	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018 Substanciación de audiencias de Ley</p>
11	PUNTO 10	43,715.32	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/030/2018 Substanciación de audiencias de Ley</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
12	Ingresos de Gestión Punto 1.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Participaciones federales Punto 2.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 3.-	100,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2018
15	Punto No. 4.-	250,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2018
16	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 5.-	277,068.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2018</p>
17	Punto 6.-	10,710.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2018</p>
18	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 7.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Convenios Punto 8.-	58,397.35.	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018</p>
20	Punto 9.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Punto 10.-	43,415.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/030/2018</p>
22	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto 11.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	<p>Generales</p> <p>Punto 12.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
b).- Observaciones al Control Interno			
PRIMER TRIMESTRE			
24	<p>Ramo General 33 Fondo III</p> <p>Punto No. 1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	<p>Generales.</p> <p>Punto No. 2.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
26	<p>Punto No. 3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
27	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Autoevaluación Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
30	Generales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Rubros Específicos Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
34	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Autoevaluación Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
38	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.
39	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014,

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.
40	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
41	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
42	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
43	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.
44	Generales Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
45	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
46	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
47	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
48	Autoevaluación Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
49	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-044/2014; sin embargo no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
50	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
51	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Participaciones Federales Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
57	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
64	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Convenio SUBSEMUN Punto 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Convenio CONADE Punto 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Convenio FOPEDEP Punto 21.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Punto 22.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
71	Punto 23.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Convenio SEMARNAT Punto 24.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Convenio (Programas Regionales) Punto 25.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Generales Punto 26.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Punto 27.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Punto 28.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
77	Punto 29.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Punto 30.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Rubros Específicos Punto 31.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Punto 32.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Punto 33.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Autoevaluación Punto 34.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
TERCER TRIMESTRE			
83	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP003.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/054/2018 ASUNTO CONCLUIDO
CUARTO TRIMESTRE			
84	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP052.-	51,883.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/054/2018 Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/092/2018
85	Proyecto OP005.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/054/2018 ASUNTO CONCLUIDO
86	Proyecto OP014.-	216,499.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/080/2018</p>
87	Proyecto OP010.-	28,199.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/054/2018</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/092/2018</p>
88	Proyecto OP004.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/064/2018</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
89	Proyecto OP006.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/054/2018</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/043/2018</p>
90	Proyecto OP058.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/054/2018 ASUNTO CONCLUIDO</p>
91	Proyecto OP042.-	33,647.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/052/2018 ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo II. Observaciones a la obra pública</p> <p>Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado.</p>			
<p align="center">TERCER TRIMESTRE</p>			
92	<p>Proyectos OP026.- Ramo 33 Fondo III 2013 OP040.- Ramo 33 Fondo III 2013 OP002.- Convenios SERNAPAM 2013</p>	<p align="center">Documentales</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado.</p>			
<p align="center">CUARTO TRIMESTRE</p>			
93	<p>Proyectos DP006, INGRESOS DE GESTIÓN 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP036, PARTICIPACIONES FEDERALES 2013 OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013 DP006, INGRESOS DE GESTIÓN 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP058, CONADE 2013</p>	<p align="center">Documentales</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos DP006, DP010, DP014, DP036, DP052, DP053, DP058, DP030 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Cédula IV. Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada			
TERCER TRIMESTRE			
94	Proyectos OP002 SERNAPAM 2013 OP003 FOPEDEP 2013 OP040 Ramo 33 Fondo III 2013	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Cédula IV. Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada.			
CUARTO TRIMESTRE			
95	Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, (PROGRAMAS REGIONALES)	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP004, OP005, OP006, OP010, OP014, OP030 y OP042 se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Cédula V. Observaciones al Control Interno			
TERCER TRIMESTRE			
96	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: Proyectos OP002.- SERNAPAM 2013 OP003 FOPEDEP 2013	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP002 Y OP003 se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Cédula V. Observaciones al Control Interno.			
CUARTO TRIMESTRE			
97	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes: Proyecto OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES) OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013</p> <p>Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y Recomendación:</p> <p>Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP004, OP005, OP006, OP010, OP014, OP030, OP042, OP052, OP053, OP058, OP004, OP006, OP010, OP014, OP030, OP042, OP052, OP053 Y OP058 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	REGIONALES) OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013		

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES AL EJERCICIO FISCAL 2012			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Participaciones</p> <p>Punto No.1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	5,284,842.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2014-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Punto No. 2.-</p>	1,754.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2017-NACAJCUA a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
5	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
6	<p>Generales</p> <p>Punto No. 6.-</p>	4,601,379.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/102/2014-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdo de copias</p>
b) Observaciones al Control Interno			
PRIMER TRIMESTRE			
7	Punto No.2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
8	Recaudación Propia. Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Participaciones. Punto No.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Convenio SERNAPAM Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Convenio CONADE Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Generales Punto No.7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No.8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Autoevaluación Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
19	Autoevaluación Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
20	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<i>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</i>
21	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
27	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Convenio SERNAPAM Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Generales Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
34	Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto No. 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto No. 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
41	Autoevaluación Punto No. 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
42	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: Proyecto DOP011.-	96,094.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/099/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
43	Proyecto DOP002.-	20,144.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/102/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
44	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. Proyecto DOP025.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/111/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.
45	Proyecto DOP079.-	20,348.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/008/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula III. Observaciones Físicas y al Gasto Ejercido a la Obra Muestra Fiscalizada. Obras que presentan irregularidades físicas.			
46	Proyecto DOP100.-		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
47	Proyecto DOP068.-	1,812.32	<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/010/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
48	Proyecto DOP122.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
49	Proyecto DOP019.-	470,112.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. .</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/018/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
50	Proyecto DDM001.-	184,436.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/054/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p>
51	Proyecto DOP023.-	36,984.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/048/2017-NACAJUCA a los presuntos responsables</p>
52	Proyecto DOP020.-	120,203.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/105/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula II.- Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizador.			
53	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto DDM001,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Proyecto DOP019,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 18).- Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa 19).- Dictamen sobre el impacto ambiental.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 20).- Adecuación presupuestal inicial y final 21).- Cédula técnica final 22).- Aviso de término de obra.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23).- Acta de COPLADEMUN 24).- Acuerdo de comité de	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	obra 25). - Cédula de registro de obra 26). - Croquis de la localización del proyecto 27). - Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública.		enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<p align="center">58</p>	Proyecto DOP090 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 28). - Acta de COPLADEMUN 29). - Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 30). - Cédula de registro de la obra 31). - Croquis de localización 32). - Plano inicial.	<p align="center">Control Interno</p>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<p align="center">59</p>	Proyecto DOP091 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 33). - Acta de COPLADEMUN 34). - Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 35). - Adecuación presupuestal inicial 36). - Acta de priorización 37). - Acta de aceptación por la comunidad 38). - Planos iniciales debidamente validados por los funcionarios responsables 39). - Acta de entrega - recepción entre el H. Ayuntamiento y la CFE	<p align="center">Control Interno</p>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<p align="center">60</p>	Proyecto DOP099 , Ramo 33 FONDO III 2012 normal 2011 40). - Acta de COPLADEMUN 41). - Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto 42). - Acuerdo del comité de obra pública municipal	<p align="center">Control Interno</p>	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<p>43).- Adecuación presupuestal inicial y final</p> <p>44).- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública final</p> <p>45).- Croquis y localización del proyecto</p> <p>46).- Acta de priorización</p> <p>47).- Acta de entrega recepción entre el H. Ayuntamiento y CFE.</p>		
61	<p>Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011</p> <p>48).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>49).- Copia del acta de cabildo donde se autorizan los recursos para el proyecto</p> <p>50).- Acuerdo del comité de obras públicas municipales</p> <p>51).- Cédula de registro de obra</p> <p>52).- Aviso de terminación de obra.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	<p>Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>53).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>54).- Adecuación presupuestal inicial.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
63	<p>Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>55).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>56).- Copia del acta de cabildo donde se autorizaron los recursos del proyecto</p> <p>57).- Acuerdo del comité de obras públicas</p> <p>58).- Cédula de registro de obra</p> <p>59).- Croquis de localización</p> <p>60).- Plano inicial de la obra</p> <p>61).- Adecuación presupuestal</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	62).- Cédula de planeación y programación presupuestaria...		
64	<p>Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>63).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>64).- Acta de cabildo</p> <p>65).- Acuerdo de comité de obra municipal</p> <p>66).- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública definitiva validada.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
65	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>Proyecto DDM001, Participaciones federales 2012</p> <p>67).- 68).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
66	<p>Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012</p> <p>69).- La bitácora electrónica no está completa.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
67	<p>Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012</p> <p>70).- La bitácora de obra electrónica carece de notas del período 15/08/2012 al 07/09/2012 situación que el H. Ayuntamiento deberá de aclarar.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
68	Proyecto DOP090 , Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 71). - El plano final no está actualizado de acuerdo al presupuesto definitivo.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Proyecto DOP117 , Ramo 33 Fondo III 2012 72). - La cédula de planeación y programación, presupuestaria de obra pública inicial no cuenta con fecha de inicio y termino de la obra.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra: Proyecto DOP019	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto DOP068,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto DOP090,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto OP117,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Cédula IV.- Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada.			
TERCER TRIMESTRE			
74	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: Proyecto DOP002 , Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Proyecto DOP003 , Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto DOP025 , Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto DOP079 , Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto DOP080 , Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto DOP081 , Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
80	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: Proyecto DOP023, Convenio estatal SERNAPAM 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
86	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Cédula V.- Observaciones al control interno.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
87	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra. Proyecto DOP009, Convenio SERNAPAM 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	Proyecto DOP011, Convenio CONADE 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
90	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra			
91	Proyecto DOP002 , Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
92	Proyecto DOP003 , Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
93	Proyecto DOP024 , Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
94	Proyecto DOP025 , Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
95	Proyecto DOP079 , Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
96	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
97	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
98	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en la cédula III "Cédula de observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada".</p> <p>3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra de acuerdo a como se detalla en la cédula IV "Cédula de observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada".</p>	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
99	<p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:</p> <p>Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012</p>	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
100	Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal: 7).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
101	Proyecto DOP020, Convenio estatal SERNAPAM 2012 9).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
102	Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012 11).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
103	Proyecto DOP023, convenio estatal SERNAPAM 2012 14).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
104	Proyecto DOP068, convenio federal FOPEDEP 2012 15).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 17	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	Proyecto DOP091, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 20).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
107	Proyecto DOP099, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 22).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
109	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012 26).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
110	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
111	Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación: Proyecto DDM001,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 31).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
113	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 32).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestas Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).-Observaciones Documentales, Presupuestas y Financieras</p>			
1	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	62,402.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-015/2012.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/048/2015 a los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdo de Pruebas</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No.1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>a).-Observaciones al Control Interno.</p>			
PRIMER TRIMESTRE			
3	<p>Generales</p> <p>Punto No. 2.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/097/2011.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
6	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/097/2011.</p>
8	Participaciones Federales Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0101/2011.</p>
9	Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0102/2011.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
10	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/0103/2011.</p>
11	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN/PA-002/2012.</p>
TERCER TRIMESTRE			
12	Recaudación Propia Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	Ramo 33 Fondo III y IV	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p>			
16	<p>Obras que presentan irregularidades físicas</p> <p>Proyecto OP0001.-</p>	20,520.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
17	<p>Proyecto OP0031.-</p>	14,201.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
18	<p>Proyecto OP0038.-</p>	3,889.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 Análisis de la contestación del área técnica enviada mediante memorándum 256 de fecha 30 de marzo del año 2017 e integración del expediente resarcitorio.
19	Proyecto OP0103.	2,038,707.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/073/2016 a los presuntos responsables Valoración de Pruebas</p>
20	Proyecto OP0102.-	33,354.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Proyecto OP0073.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 Análisis de la contestación del área técnica enviada mediante memorándum 256 de fecha 30 de marzo del año 2017 e integración del expediente resarcitorio.</p>
22	Proyecto OP0074.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 Análisis de la contestación del área técnica enviada mediante memorándum 256 de fecha 30 de marzo del año 2017 e integración del expediente resarcitorio.</p>
23	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido</p> <p>Proyecto OP0019.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 Análisis de la contestación del área técnica enviada mediante memorándum 256 de fecha 30 de marzo del año 2017 e integración del expediente resarcitorio.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
24	Proyecto OP0118.-	36,558.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016 Análisis de la contestación del área técnica enviada mediante memorándum 256 de fecha 30 de marzo del año 2017 e integración del expediente resarcitorio.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
25	Obras que presentan irregularidades físicas. Proyecto OP0121.-	7,754.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/068/2016 Análisis de la contestación del área técnica enviada mediante memorándum 256 de fecha 30 de marzo del año 2017 e integración del expediente resarcitorio.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado.</p>			
26	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p> <p>Proyecto OP0005.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/001/2012.</p>
27	Proyecto OP0012.-		
<p>Cédula IV. Observaciones a programas de obra referente a la muestra glosada y fiscalizada.</p>			
28	Proyecto OP0012	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CM/001/2012.</p>
<p>Cédula V. Observaciones al control interno.</p>			
29	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>1).- 2).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
30	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra: Proyecto OP0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.
31	Proyecto OP0012,	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.
TERCER TRIMESTRE			
Cédula IV. Observaciones a programas de obra referente a la muestra glosada y fiscalizada. Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:			
32	Proyectos OP0001 OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055, (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.
33	Inconsistencias por Incumplimiento Programático-Presupuestal, Derivado De La Glosa Realizada a la Documentación Entregada en Cuenta Pública y al Documento de Autoevaluación Trimestral:	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CM/054/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Cédula V. Observaciones al control interno.			
34	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones 1).-, 2).-, 3).-, 4).-</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra</p> <p>Proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Cédula V. Observaciones al control interno.			
35	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p> <p>1).- 2).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
36	<p>Proyecto OP0121</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
b) Observaciones al Control Interno			
1	Generales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-087/2011 ,
SEGUNDO TRIMESTRE			
Capítulo I.- Observaciones documentales, presupuestales, financieras y de Control Interno. a).- Observaciones al Control Interno			
2	Recaudación Propia Punto No. 1.- de ésta	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de Diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-088/2011 ,
3	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.007/2012 , instruido en contra del Ex Director de DECUR.
4	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.008/2012 , instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal y del Director de Administración.
5	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el

ANEXO 8

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.009/2012 , instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal.
6	Generales Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.089/2011 , instruido en contra del Director de Administración Municipal.
TERCER TRIMESTRE			
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones al Control Interno.			
7	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-091/2011 ,
8	Convenios Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011 ,

ANEXO 8

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones al Control Interno.</p>			
9	Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/00
10	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/00
11	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011,
12	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011,
13	Participaciones Federales Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011,
14	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/295/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011,

ANEXO 8

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
15	Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-092/2011,</p>
16	Generales Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-093/2011</p>
17	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-094/2011</p>
18	Convenios Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-095/2011,</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p>			
19	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.</p> <p>Proyecto OP002</p>	25,902.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-082/2011,</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/014/2015 a los presuntos responsables. Pendiente emitir Resolución
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado y Cédula V. Observaciones al Control Interno.			
20	Proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068, OP047 y OP074 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa:
21	Proyectos OP047, OP074		Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.010/2012
AUDITORÍA ANUAL			
Capítulo I.- Observaciones a la Obra Pública.			
Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado y hallazgo en el procedimiento de licitación de obra y Cédula V. Observaciones al Control Interno.			
22	Hallazgos en el procedimiento de Licitación de Obra: Proyecto OP086.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/296/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.096/2011 ,

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras y al Control Interno.</p> <p>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	<p>Recaudación Propia</p> <p>Punto 1.-</p>	<p align="center">500,379.37</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-013/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/045/2014</p> <p>En etapa de desahogo de audiencia de ley</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
2	<p>Ramo General 33 Fondo III 2009</p> <p>Punto 4.-</p>	<p align="center">5,329,714.13</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-016/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con el número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/046/2014</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras y al Control Interno.</p> <p>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
3	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 2.-</p>	61,299.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/179/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>En el procedimiento han</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
4	<p>Punto No. 3.-</p>	35,813.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/172/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>En el procedimiento han comparecido los presuntos responsables María Guadalupe Pérez Campos, Aníbal Reyes de la Cruz y Miguel de la O dela O, por lo que se acordará la admisión de pruebas y alegatos que hicieron valer en el asunto.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
5	<p>Ramo 33 Fondo III 2009</p> <p>Punto No. 4.-</p>	522,067.41	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-035/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/198/2014 a los presuntos responsables. Status: Valoración de Pruebas
6	Punto No. 5.-	248,804.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo <i>(competencia del municipio)</i> se informa: Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-036/2011. Con fecha 23 de junio de 2014 se concluyó dicho expediente mediante un acuerdo de extinción punitiva de acción por prescripción, en términos del artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/175/2014 a los presuntos responsables. En el procedimiento han comparecido los presuntos responsables María Guadalupe Pérez Campos, Aníbal Reyes de la Cruz, José de los Santos Álvarez Contreras, Juan José Gómez Reyes y Sebastián Carrillo Félix, por lo que se acordará la admisión de pruebas y alegatos que hicieron valer en el asunto. Status: Valoración de Pruebas
7	Ramo 33 Fondo IV 2009 Punto No. 6.-	10,873.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/172/2014 a los presuntos responsables. En el procedimiento han comparecido los presuntos responsables María Guadalupe Pérez Campos, Aníbal Reyes de la Cruz y Miguel de la O de la O, por lo que se acordará la admisión de pruebas y alegatos que hicieron valer en el asunto. Status: Valoración de Pruebas

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
b) Control Interno.			
8	Participaciones Federales Punto 3.-		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-020/2011.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
b) Control Interno.			
9	Generales Punto No. 25.-		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMNP.A.-011/2012, instruido en contra del Ex Síndico de Hacienda.</p>
TERCER TRIMESTRE			
Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
10	Obras que presentan irregularidades físicas. Proyecto OP013.-	1,082,881.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con el número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2014 Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Proyecto OP114.-	4,914.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.029/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
12	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP031.-	3,824.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-065/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/141/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2015, se dictó acuerdo de Sobreseimiento con numero de oficio HCE/OSF/DAJ/3661/2015.</p> <p>ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Proyecto OP123.	2,384.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-071/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/094/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Con fecha 24 de septiembre del año 2018 se emitió el acuerdo de sobreseimiento con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/2794/2018 ASUNTO CONCLUIDO</p>
14	Proyecto OP108.-	66,383.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-067/2011.</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-072/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/086/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto OP138.-	23,100.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-068/2011.</p> <p>Con oficio CMN/125/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.-073/2011.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/092/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: En Proyecto de Resolución</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2008

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Documentales, Presupuestales y Financieras			
1	Punto No. 1.-	3,099,987.13	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/020/2010-NACAJUCA a los presuntos responsables. Para emitir proyecto de Resolución.
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Capítulo I.- Observaciones a la obra pública			
2	Proyecto de Inversión OP224.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Con oficio CMN/201/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Proc. Adm. CMN-P.A.012/2012
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada. Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:			
3	Proyecto OP105.-	17,599.49	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Análisis para emitir Resolución

ANEXO 10

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2008**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Proyecto OP118.-	105,491.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Análisis para emitir Resolución</p>
5	Proyecto OP119.-	91,380.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Con fecha 16 de abril de 2015 se dictó acuerdo de admisión de pruebas. Status: Análisis para emitir Resolución</p>
6	Proyecto OP120.-	49,772.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status. Valoración de Pruebas</p>
7	Proyecto OP121.-	74,647.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Con fecha 16 de abril de 2015 se dictó acuerdo de admisión de pruebas. Status: Análisis para emitir Resolución</p>
8	Proyecto OP123.-	71,162.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2008

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Con fecha 16 de abril de 2015 se dictó acuerdo de admisión de pruebas. Status: Análisis para emitir Resolución</p>
9	Proyecto OP124.-	3,104.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status. Valoración de Pruebas</p>
10	Proyecto OP127.-	123,840.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Con fecha 16 de abril de 2015 se dictó acuerdo de admisión de pruebas. Status: Análisis para emitir Resolución</p>
11	Proyecto OP163.-	3,351.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status: Analisis para emitir Resolución</p>
12	Proyecto OP185.-	36,357.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status. Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2008**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Proyecto OP186.-	40,434.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Con fecha 16 de abril de 2015 se dictó acuerdo de admisión de pruebas. Status: Análisis para emitir Resolución</p>
14	Proyecto OP208.-	7,483.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status. Valoración de Pruebas</p>
15	Proyecto OP209.-	5,796.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status. Valoración de Pruebas</p>
16	Proyecto OP211.-	4,889.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables. Status. Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS A LAS OBSERVACIONES
NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2008**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
17	Proyecto OP247.-	179,042.15	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis para emitir Resolución</p>